

**ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Expediente RU N° 2254909**

REGLON 01: LEVOTIROXINA 50 MCG en COMPRIMIDOS

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

Especialidad medicinal Autorizada por ANMAT con certificado vigente.

Los presupuestos deberán especificar de la Especialidad Medicinal Autorizada por ANMAT: nombre genérico, forma farmacéutica, presentación, nombre comercial y laboratorio productor.

**REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:**

1. Si el proveedor es elaborador / importador de medicamentos:
  - a) Habilitación vigente de la planta elaboradora del producto ofrecido otorgada por ANMAT. De ser elaborador / importador radicado en esta provincia deberá presentar la habilitación vigente de este MS.
  - b) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de elaboración otorgada por la ANMAT.
  - c) Por cada medicamento ofrecido, el correspondiente Certificado Nacional emitido por ANMAT, vigente.
  
2. Si el proveedor es droguería:
  - a) Si la Droguería es un establecimiento radicado en nuestra provincia deberá presentar copia de habilitación vigente.
  - b) Si la Droguería es un establecimiento radicado en otra provincia, deberá solicitarse la Constancia de Inscripción de la empresa en el registro de ANMAT (Disposición 7038/2015) de empresas habilitadas para realizar Tránsito Interprovincial, debidamente legalizado / actualizado.
  - c) Cumplimiento del punto 1.

**EL ADJUDICATARIO DEBERÁ**

Garantizar el Traslado y Almacenamiento en lugar seco, al abrigo de la luz y a temperatura entre 15-25 °C.

Proveer con Rotulado conteniendo la leyenda “USO OFICIAL- DISTRIBUCIÓN GRATUITA- PROHIBIDA SU VENTA”, en Cumplimiento de la Resolución 5553 MSAS, 20/oct/2006.

Entregar los productos con Vencimiento no inferior al año desde la fecha de entrega.

am

  
ARIEL J. A. MUÑOZ  
FARMACÉUTICO HP ASPIRADOR BIQUÍMICO  
JEFE DIVISION INSPECCIÓN Y HABILITACIÓN  
Dpto. Integrado del Ministerio M.S.E.R.



  
CRISTINA M. E. COLLINA  
FARMACÉUTICA HP ASPIRADOR BIQUÍMICO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dpto. Integrado del Ministerio M.S.E.R.